



Expediente: 13100/18

Carátula: CENTROJOT S.R.L. C/ ALUVA S.R.L. Y OTROS S/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALUVA S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - FARIAS, ALVARO-DEMANDADO

900000000000 - TORRES, CARLOS ANIBAL-DEMANDADO

20215595588 - STORDEUR, PEDRO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - GUERRERO, MARIELA DEL VALLE-DEMANDADO

20310385655 - CENTROJOT S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13100/18



H106038221199

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CENTROJOT S.R.L. c/ ALUVA S.R.L. Y OTROS s/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO EXPTE N° 13100/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CARRARI MAJNACH, GUSTAVO NESTOR - 26/11/2024 12:01.

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2024. Atento a lo solicitado, el carácter invocado y las constancias de autos:

I) Previamente, transfórmese en ejecutorio el embargo dispuesto mediante sentencia de fecha 31/10/2022 en Incidente I, de los presentes autos. En consecuencia, trábese EMBARGO DEFINITIVO hasta cubrir la suma de \$378.958,80 en concepto de honorarios regulados al letrado Pedro Patricio Stordeur, con más la suma de \$113.688,00, para responder por acrecidas, sobre el inmueble de propiedad de la parte actora CENTROJOT S.R.L. CUIT 30-71129064-4, identificado con la matrícula catastral T-31024, padrón N°776869 siempre y cuando figure inscripto a su nombre.- A sus efectos líbrese oficio al Registro Inmobiliario para su toma de razón, haciéndose constar que el Dr. GUSTAVO CARRARI MAJNACH, M.P. N°4712 se encuentra facultado pra suscribir y diligenciar las minutas respectivas.- A sus efectos ofíciase al Registro Inmobiliario, **LIBRE DE DERECHOS** por tratarse de ejecución de honorarios.

II) Proponga martillero y base a los fines de la subasta.

III) A lo demás, oportunamente. ICDCM. 13100/18

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.